



24

193610

P A T E N T E

D E

I N T R O D U C C I O N

193610

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE FRENOS PARA BICICLETAS" a favor de Don José Monneret Guichou, residente en Figueras (Gerona) calle Vilallonga, nº 98.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extranjero pero no practicada ni conocida en España, se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de frenos para bicicletas.

5. Es sabido que los frenos para bicicletas se han venido fabricando con un resorte o muelle de abertura, cuyo final, en forma de gancho, sujetaba los brazos del freno y efectuaba el movimiento de apertura del mismo.

10. Esta disposición a parte de lo antiestético que resulta la presencia de terminales en gancho visibles al exterior, daba lugar a defectos mecánicos, tales como un excesivo desgaste y rozamientos prematuros, por lo que en la zona de enganchen resultaban averías inesperadas y desde luego peligrosas para el ciclista.

15. En el extranjero se ha logrado evitar este inconveniente procurando un montaje de los muelles, exento del gancho citado y realizando el funcionamiento y mando del muelle por una sujeción y un deslizamiento de la varilla del muelle dentro de



193610

un semi puente o semi cajetín guía, que al efecto se suelda eléctricamente a cada brazo o rama del freno.

5. El invento, costa pues, de unas piezas de sujeción para deslizamiento de la varilla del resorte, cuyas piezas tienen una aleta doblada en U, en sentido horizontal, para formar el semi-puente de deslizamiento, y una rama más ancha, en la cual se practica el punto de soldadura eléctrica que la fija a la rama del freno.

10. Las piezas del freno trasero, tienen además un pequeño apéndice que sirve de tope entre el freno y los brazos de la horquilla de la bicicleta.

15. La invención comprende pues, un montaje deslizante, entre la varilla del resorte de apertura de los frenos y la rama o brazo del freno del lado respectivo, mediante el empleo de una placa adicional que constituye el cojinete o apoyo para este deslizamiento.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

20. En el dibujo:

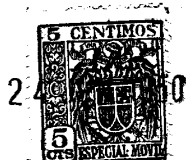
la figura 1, muestra en proyecciones diédricas la pieza de sujeción y deslizamiento para freno delantero.

la figura 2, es análogamente la representación de la pieza análoga de función, para el freno trasero.

25. la figura 3, muestra la aplicación de la pieza de la figura 1 a una rama de un freno,

la figura 4, manifiesta la aplicación de la pieza según fig. 2, a una rama o brazo de freno trasero.

30. Consiste la invención en el hecho de sujetar el extremo -1- del muelle -2- de apertura de los frenos en disposición



- 3 -

193610

deslizante, dentro del cajetín o semipunte -3- obtenido por doblado en U horizontal de un apéndice troquelado en la placa -4-.

5. A tal fin el extremo del muelle -2- es libre, liso sin vuelta o gancho, y el cajetín ciñe a este muelle por el lado exterior, de manera que la pared interna del cajetín reciba la presión y efecto deslizante del muelle, durante el funcionamiento de apertura y cierre de las ramas del freno.

10. La placa -4- es restringida a la rama del freno según Fig. 1 y 3, mientras que para el freno trasero va provista de un apéndice tope -5-, que sirve de tope entre el freno y los brazos de la horquilla de la bicicleta.

15. La placa -4- se une a la rama del freno por un punto de soldadura eléctrica, con lo cual ambas piezas forman un todo único.

20. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

- - - - -



193610

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de frenos para bicicletas, caracterizados esencialmente por el hecho de montar el muelle que proporciona la apertura y cierre del freno, con sus extremos lisos y sin gancho, en disposición deslizante dentro de un cajetín o semipunte formado por la curvatura en U horizontal de un apéndice troquelado en una placa o chapa, adicional a las ramas del freno, dentro de cuyo cajetín, aquel extremo del muelle ejerce presión hacia el exterior y puede deslizarse tangencialmente contra la curvatura interior de la referida U o semipunte, realizándose el acoplamiento de placa y rama por punto de soldadura eléctrica.
10. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los cuales la placa en la que se troquele el apéndice que ha de proporcionar la U horizontal, es de anchura y longitud adecuadas a la rama del freno y se une a esta rama mediante un punto de soldadura eléctrica.
15. 3ª.- Perfeccionamientos según la 1ª reivindicación, en los que, la placa de la que se obtiene el apéndice de la U horizontal, es, para el freno trasero, ampliada en un faldón o expansión que, doblada adecuadamente, sirve de tope entre el freno y los brazos de la horquilla de la bicicleta.
20. 4ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de frenos para bicicleta.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 de Junio de 1950.-

DON JOSE MONNERET GUICHOU.-

P. a.

GAIME ISERN MIRALLÉS

P. P.

193610



24

Fig. 1

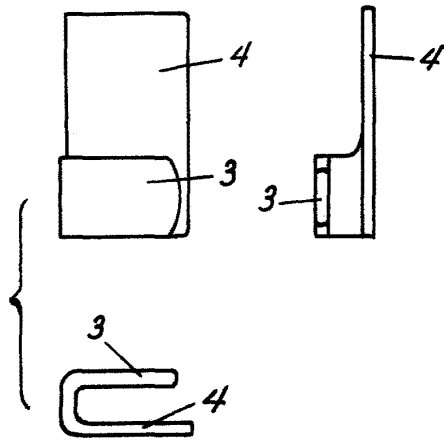


Fig. 2

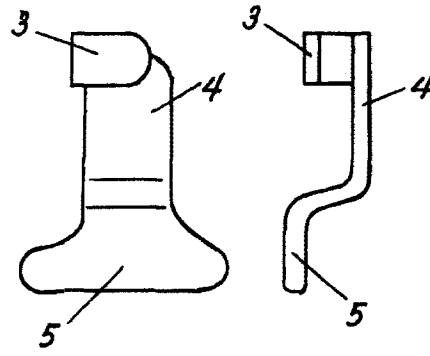


Fig. 3

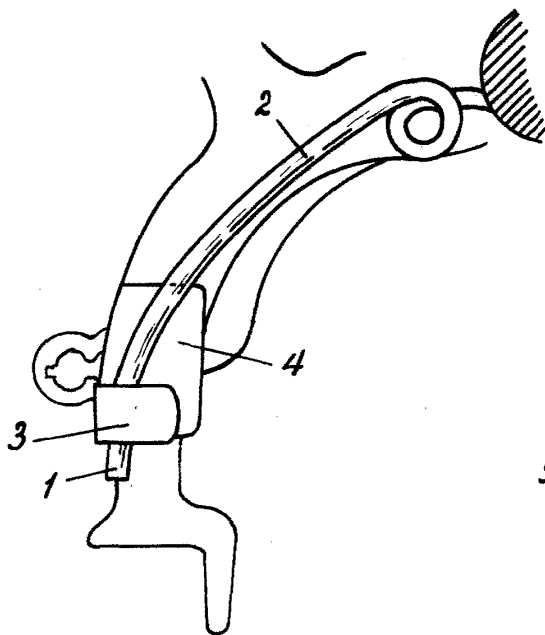
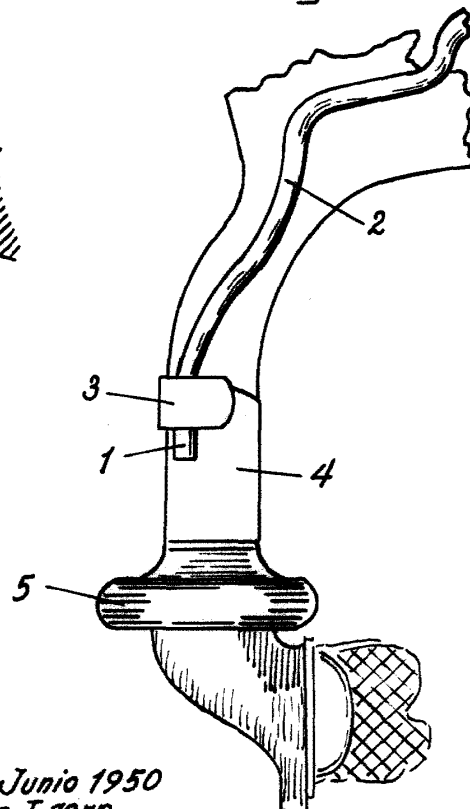


Fig. 4



Madrid, 3 de Junio 1950
Jaime Isern
p.p.